



Cuenta se lo que he pagado yo Thomas de Barro por guerra
de los gastos de el molino pñximamente quando se ajusto
el molino y se yro la Escultura se gastaron siete rea-
les de pan y vino ————— 807

mas quando se despidio a baron se gastaron qua-
tro arunbros de vino ynpotaron quatro reales ————— 004

yren se gastaron siete Cantaras de vino para poner
la ysla de enrima de el puente y hacer la Calzada
de delante de el molino que ynpotaron quarentay seis
reales y medio ————— 846-17

mas quando pusieron la puente para pasar a des-
montar la ysla de enrima de el puente se gastaron dos
arunbros de vino ynpotaron dos reales ————— 002

mas dos arunbros de vino que se gastaron para
poner unas losas para pasar la gente al molino q
nose podia pasar una tarde q ynpotaron dos reales — 882

mas cinquenta y quatro reales que ynpotaron los
carreteros de conducir la piedra para hacer la Calza-
da de la puerta de el molino hasta el puente de ma-
dera ————— 854

mas se gastaron tres Cantaras y media de vino
en beinte y siete de febrero para sacar piedra q
ynpotaron beinte y seis reales ————— 026

mas al dia siguiente se gastaron tres Cantaras
y media para el mismo fin ynpotaron beinte
y seis reales ————— 026

mas Cien reales que le pague al molinero por su 167-17.

Salario



mas quando se huro la media Caña se lante se
el molino se gastaron diez reales y medio en bino 810-17

mas dos caños que se ocuparon para Conducir la
piedra para dicha ^{media} Caña de reales 012

mas en dos de mayo vedi Cien reales al molinero
por su salario diez Ciento y quatro 104.

mas por Conponer la terraja y una beragria y cla
vos quatro reales 004.

mas se gastaron Diez Cantaras de bino en vino
y siete de Abail para sacar piedra que ynpor
taron veinte y tres reales y medio 033-17.

mas se gastaron ocho reales y cuarentillo quando sa
caron el Carcayo se debajo de el Puente 008-08

mas las piedras que trajeron de arueta ynporta
ron dos cientos y ochenta y siete reales 287.

mas se gastaron Cinco Cantaras de bino que en
limpiar el cabre de Carcayo y apeax el molino q
ynportaron quarenta y seis reales 046.

mas Ciento y quarenta reales que costo el caño
que se les conpro a los Canteros 140

mas dos Cientos y setenta y ocho reales que
se llevaron al Corregidor de Miranda por
la sentencia que dio en la pusa 278.

5 mas seis reales que se gastaron para dar coque
ente alas aguas en el Calce

6 mas sesenta reales que le pague a Juan Enxar
que por el gasto que hicieron las Tierras que
vinieron a bea la presa

7 mas trece Cantaras de vino que se gastaron
en las Buevas que se hicieron en el calce de aba
yo y yslas que ynporaron ciento y cinco reales 105.

8 mas catorze reales que se gastaron quando se
buxon las Cuentas de el molino los granos que abian
salido y gastos que se abian echo 014

9 mas se gastaron ocho Cantaras y media de
vino quando se rebajo el Calce de Arriba y
piones que andubian en la presa que ym
poraron sesenta y dos reales y Cuadrillo 072-08

10 mas otra Cuadrilla que se gasto con los que
sacaron de las Cuadrillas que ynporaron dos reales
y veinte maravedies 002-20

11 y ten el dia que se dio premio en la Casa de Con
sejo al trigo de el molino se gastaron dos Canta
ras y media ynporaron veinte y un reales y medio 21-17

12 mas quando se mudio el trigo se gastaron tres
arrobres de vino y ynporaron que todo ynporara
no reales y medio 009-17

3476 1/2

Estapaxida
no se abona,
B. no ten de
cuenta de
la villa...

yten le pague al molinero de dos meses para
un dñr y seis reales y beinte y quatro marabedís. 016-29.

yten dos escobas para barrer los vedones reales
medio. 001-87

yten tres reales de Compensación de los escuños. 003.

yten le pague al molinero de los dos meses de Nobi
enbre y diuembre y diuembre dñr y seis reales y
beinte y Cuatro marabedís. 016-24

mas beinte y siete reales y Catore marabedís
que ynporto el gasto de pan bño y pescado que se
gastaron con los que Compusieron los Todetes y un
cpe y chabos. 027-44

mas setenta y siete reales que le pague a pedro
angulo Berme de Villaberrana de Reditos de un
so que tiene Contra la Villa. 077.

mas dos rñdos y quarenta y dos reales quatro
marabedís que le pague a thomas de orilla Cre
dero de Laxao de Arbe por los Reditos de un ten
so que esta Villa tiene Contra R^o. 242-04

mas quinientos y quatro reales y dore marabe
dís que le pague a Frn Clemente de Dato por
los Reditos de un tenso que esta Villa tiene
Contra R^o. 504-42

mas cinco y noventa y seis reales y quatro ma
rabedís que le pague a Frn sebastian de Mon
oya Mayordomo de Cabildo por los Reditos de
2348-22

Antes que esta villa tiene Contrary
a favor de el cabildo de esta villa

196-04

mas quatro cientos y quarenta y siete reales.

y veinte y seis maravedis que le pague a Ben

(2.)

tura de Aldeta Berro de esta villa por el
trabajo de componer la presa.

497-26

mas dos cientos y veinte y siete reales y dos

y siete maravedis que le pague a Josef de Al

deta por el mismo fin de componer la presa

227-87

Mas por quatro dias que Hilacion Perez de

Vermeo se ocupo en ir y volver de Burgo

a llamar al maestro Xanpuren para el

reconocim. de la Pena, se pasan quarenta

y ocho d. a dore por dia. — — — — 048.

Mas por el importe de pavo hecho con los

q. concurrentes a la formaz. de esta cur

enta setenta y dos d. — — — — 072.

Mas por los dias de mi el C. no para liqui

dar esta Cuenta en dia y m. de ocupaz. de

inter. d. v. — — — — 030.

Importa este descargo tres mil, trescientos y treinta y siete d. y

seis maravedis v. que red-

tados con los tres mil, seiscientos, y cincuenta

d. y medio al Cargo, resulta en favor de el

comun de esta villa, y contra el mencionado

Thomas de Vaso el alcance de trescientos

entos, y ochenta d. y diez, y seis mrs. v. n. los
quales segun lo acordado por esta. y su
compro se reservan cinquenta y cinco d. y
veinte y quatro mrs. a cargo de quince n.
al millar de lo q produce dho molino: con q
en liquido debe dho Thomas a Vaso tres-
cientos, veinte y quatro d. y veinte y seis
mrs. Salvo error: en esta conformidad se
afirmo y liquido esta cuenta a presencia de
los S. Joseph a Lavarra, Manuel a Roca
Alcaldes ordinarios, Camilo a Clorra,
Blas Llaney Regidores, Joseph Raphael
a Abecia diputados P. n. a dho molino,
Martin a Clorra, Lizardo Perez a Roca
civ. Alkalde q presen dho d. p. n. parado,
y el mismo Thomas a Vaso, q da esta cuenta
tarafa a su com. q ha prestado; y lo firma
con; a q yo el S. d. y f. =

Joseph de Lavarra Manuel de Roca
Camilo a Clorra Blas Llaney

Josef Raphael a Abecia Martin de Roca

Lizardo Perez el Mozila

Thomas a Vaso

Antem.
Manuel de Idiaguez